



Sindicato Profesional de la Ertzaintza
Ertzaintzaren Lanbide Sindikatua

ANULADA LA RESERVA DE PLAZAS A UN SOLO SEXO

Si.P.E. echa por tierra la discriminación pretendida por el Departamento. El TSJPV declara ilegal la reserva de plazas a mujeres

Si.P.E. dio la oportunidad al Departamento de paralizar las convocatorias hasta que hubiese decisión judicial pero se negó.

Ya advertimos entonces de que únicamente la Dirección de la Academia y el Consejero de Interior serían los responsables de las consecuencias cuando los tribunales anularan la reserva de plazas.

Con esta decisión han causado unos perjuicios de difícil reparación a cientos de ertzainas. ¿Qué van a hacer ahora? Las consecuencias de la decisión que tomó el Departamento pueden ser, en algunos casos, traumáticas. ¡¡**SON UNOS IRRESPONSABLES!!!**

Si a estos irresponsables del Departamento les quedara algo de decencia deberían estar firmando la carta de renuncia a sus cargos.

Getxo, 24 de mayo de 2010.

Si.P.E., tu mejor defensa, tu única opción